PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARTICIPATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DIRIGIDA A COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES DE LA PLAZA DE MERCADO Y/O GALERÍA DE MANIZALES

ISABELA OSPINA ISAZA
TRABAJADORA SOCIAL

MANIZALES, CALDAS
AGOSTO 2026

Contenido

1. Planteamiento de la Situación Objeto de Intervención.

1.1. Antecedentes.

1.2. Situación Objeto de Intervención.

2. Caracterización de la Población.

3. Justificación.

4. Objetivo General y Objetivos Específicos.

5. Propuesta de Intervención.

6. Concepción Teórica.

6.1. Enfoques Teóricos.

7. Proceso Metodológico.

7.1 . Principios Metodológicos.

8. Recursos

9. Presupuesto

10. Resultados Esperados

1. Planteamiento de la Situación Objeto de Intervención.

1.1. Antecedentes.

El Plan de Desarrollo Municipal de Manizales 2024–2027 establece, dentro de su línea estratégica de Revitalización del Centro y Renovación Urbana San José, la transformación integral de la Galería Plaza de Mercado como una de las apuestas prioritarias para la recuperación del centro histórico de la ciudad. Este proceso se suma a ejercicios previos de caracterización y acompañamiento social realizados en la Plaza, orientados a reconocer las dinámicas comerciales, familiares y comunitarias que allí se desarrollan, y que constituyen un insumo de partida para la presente propuesta.

Históricamente, la Plaza de Mercado de Manizales ha sido reconocida no solo como un espacio de abastecimiento y comercio popular, sino como un escenario de memoria colectiva, de transmisión de oficios y de relaciones sociales construidas y heredadas, en muchos casos, entre generaciones de familias comerciantes. Esta trayectoria configura a la Plaza como un patrimonio vivo de la ciudad, cuya transformación física implica también un desafío para la preservación de sus dinámicas sociales, económicas y culturales.

1.2. Situación Objeto de Intervención.

La renovación urbana de la Galería Plaza de Mercado plantea retos que van más allá de la adecuación física del espacio. Los procesos de reorganización, traslado y reubicación de unidades comerciales inciden directamente en la estabilidad económica de las familias que derivan su sustento de esta actividad, en particular de aquellas con menores niveles de asociatividad, de formalización o de acceso a mecanismos de protección económica.

A esta situación se suma la fragilidad de los procesos organizativos existentes entre los comerciantes, cuya capacidad de participación, negociación colectiva y gestión conjunta de sus intereses resulta determinante para afrontar en mejores condiciones los cambios previstos. La ausencia de espacios estructurados de diálogo de saberes entre la comunidad comerciante y la institucionalidad puede traducirse en desconfianza, fragmentación social y pérdida de capacidad de incidencia de la población sobre decisiones que afectan directamente su actividad económica y su proyecto de vida.

De manera particular, se identifica la necesidad de atender la situación de las mujeres comerciantes, muchas de ellas cabezas de familia, para quienes la actividad en la Plaza representa simultáneamente una fuente de ingreso y un espacio de sostenimiento del cuidado

familiar, así como la situación de comerciantes de mayor trayectoria, portadores de saberes y oficios tradicionales cuya continuidad puede verse comprometida si no se generan condiciones adecuadas de acompañamiento durante la transición.

Por tanto, la situación objeto de intervención se configura como la necesidad de acompañar a los comerciantes formales e informales de la Plaza de Mercado y/o Galería de Manizales mediante un proceso social participativo, que fortalezca sus capacidades asociativas, productivas y organizativas, reconozca y proteja el patrimonio cultural y los saberes propios de la actividad comercial, y gestione de manera oportuna y dialogada los conflictos que puedan derivarse del proceso de renovación urbana.

2. Caracterización de la Población.

La población sujeto de la presente propuesta está constituida por la totalidad de los comerciantes formales e informales de la Plaza de Mercado y/o Galería de Manizales, reconociendo la diversidad de sus condiciones de vinculación a la actividad comercial, sus formas de organización y su trayectoria en el territorio.

La caracterización se orientará a identificar, entre otros aspectos: los tipos de oficio y actividad comercial desarrollados; el tiempo de permanencia y la trayectoria familiar en la Plaza; las formas de asociatividad, cooperación o agremiación existentes, formales o informales; la composición de los núcleos familiares y su relación con la economía del cuidado; y los saberes, prácticas y elementos de identidad cultural asociados al oficio comercial que se consideren relevantes de reconocer y visibilizar durante el proceso de renovación.

Cuando resulte pertinente, la caracterización considerará también a los núcleos familiares de los comerciantes, en aquellos casos en que las situaciones identificadas incidan directamente en su bienestar y en la sostenibilidad de su actividad económica.

3. Justificación.

La presente propuesta surge de la necesidad de incorporar el componente social al proceso de renovación y modernización de la Plaza de Mercado y/o Galería de Manizales, de manera que las transformaciones previstas contemplen no solo las condiciones físicas y funcionales del espacio, sino también sus efectos sobre las personas que desarrollan allí sus actividades económicas y construyen parte de su vida cotidiana.

La Plaza de Mercado constituye un espacio de relevancia económica, social y cultural para la ciudad. En ella convergen diversas formas de trabajo y generación de ingresos, relaciones comerciales y comunitarias, prácticas culturales y dinámicas familiares que se han consolidado a lo largo del tiempo. Por esta razón, las modificaciones asociadas a la reorganización de espacios, adecuaciones, traslados o reubicaciones pueden incidir en las condiciones económicas y sociales de los comerciantes y sus familias, haciendo necesario un proceso que facilite su adaptación a los cambios.

En este contexto, el acompañamiento social permitirá reconocer las características y particularidades de la población, identificar necesidades y situaciones que requieran atención específica y realizar seguimiento a aquellas personas o grupos que puedan enfrentar mayores dificultades durante el proceso. Asimismo, facilitará la orientación hacia la oferta institucional y la articulación con las entidades competentes, fortaleciendo las oportunidades de acceso a programas y servicios relacionados con la protección social, el fortalecimiento económico y el bienestar de los comerciantes.

De manera complementaria, la intervención contribuirá a generar condiciones adecuadas para la comunicación y participación de los actores involucrados. La disposición de espacios de información, escucha y diálogo permitirá atender inquietudes, recoger aportes de los comerciantes y favorecer una comprensión clara de las transformaciones que se desarrollarán. Esto resulta especialmente relevante frente a decisiones relacionadas con la reorganización, el traslado y la reubicación de actividades comerciales, en las cuales el reconocimiento de las necesidades y perspectivas de la población puede contribuir a prevenir tensiones y facilitar la construcción de acuerdos.

La propuesta parte, además, del reconocimiento de los comerciantes formales e informales como sujetos de derechos y actores fundamentales del proceso de transformación. Su conocimiento sobre las dinámicas de la Galería, sus capacidades organizativas y sus

experiencias constituyen insumos relevantes para orientar acciones pertinentes y fortalecer la sostenibilidad de las medidas implementadas.

En consecuencia, la intervención social se plantea como un componente articulador entre las transformaciones previstas y las realidades de la población comerciante, buscando favorecer una transición ordenada y participativa, fortalecer el tejido social y contribuir a la sostenibilidad económica y social del proceso de renovación. De esta manera, la modernización de la Plaza de Mercado podrá avanzar reconociendo tanto los objetivos de transformación urbana como las condiciones y expectativas de quienes desarrollan allí sus medios de vida.

4. Objetivos

Objetivo General

Liderar un proceso de acompañamiento social participativo dirigido a los comerciantes formales e informales de la Plaza de Mercado y/o Galería de Manizales, orientado al fortalecimiento asociativo, productivo y cultural de la población, a la mediación de los conflictos derivados de la renovación urbana y a la construcción concertada de una transición justa y sostenible hacia la plaza renovada.

Objetivos Específicos

- Liderar el diagnóstico social participativo y la recuperación de la memoria colectiva de los oficios y prácticas comerciales de la Plaza, como insumo para el reconocimiento del patrimonio cultural de la población.
- Promover el fortalecimiento asociativo y organizativo de los comerciantes, impulsando iniciativas de economía social y solidaria que fortalezcan su sostenibilidad económica.
- Implementar estrategias de mediación social y transformación de conflictos frente a los procesos de reorganización, traslado y reubicación de unidades comerciales.
- Incorporar un enfoque diferencial y de género en el acompañamiento social, con especial atención a las mujeres comerciantes y a la economía del cuidado asociada a su actividad.
- Articular alianzas interinstitucionales orientadas a la sostenibilidad económica, social y cultural de la comunidad comerciante en el escenario posterior a la renovación.

5. Propuesta de Intervención.

La presente propuesta se fundamenta en una perspectiva de intervención social participativa, que reconoce a los comerciantes de la Plaza de Mercado y/o Galería de Manizales como protagonistas del proceso de transformación y no solamente como su población beneficiaria.

Desde esta perspectiva, la gestión social se concibe como un proceso de investigación, diálogo, mediación y fortalecimiento de capacidades, construido conjuntamente con la comunidad comerciante, orientado a facilitar una transición ordenada, justa y culturalmente respetuosa hacia la Plaza renovada.

La propuesta será implementada por el equipo social, que tendrá que realizar la implementación, seguimiento y sistematización de las acciones desarrolladas, en articulación permanente con la comunidad comerciante y las entidades competentes.

La propuesta se estructura bajo los siguientes ejes rectores:

Investigación Acción Participativa (IAP):

Metodología orientada a que los propios comerciantes participen activamente en el diagnóstico, el análisis y la construcción de alternativas frente a la renovación.

Enfoque de Economía Social y Solidaria:

Impulso a la asociatividad, la cooperación y el trabajo colectivo como estrategias de fortalecimiento económico de los comerciantes formales e informales.

Enfoque de Patrimonio Cultural Inmaterial y Memoria Colectiva:

Reconocimiento y documentación de los saberes, oficios y prácticas tradicionales de la Plaza como parte del patrimonio cultural de la ciudad.

Enfoque de Mediación y Transformación de Conflictos:

Gestión dialogada de las tensiones derivadas de la reorganización, el traslado y la reubicación, orientada a la construcción de acuerdos legítimos y sostenibles.

Enfoque de Género y Economía del Cuidado:

Atención diferencial a las particularidades de las mujeres comerciantes y a la relación entre su actividad económica y las responsabilidades de cuidado familiar.

6. Concepción Teórica.

La intervención social en contextos de renovación urbana y transformación de espacios de economía popular requiere una perspectiva teórica que articule dimensiones como la social, económica, cultural y relacional de la población involucrada.

La Plaza de Mercado es comprendida como un territorio socialmente construido, en el que confluyen relaciones económicas, prácticas culturales, formas de organización comunitaria y vínculos familiares que configuran la identidad del espacio y de quienes lo habitan.

Desde esta comprensión, el acompañamiento social se concibe no como una intervención dirigida hacia la población, sino como un proceso construido con ella, en el que el conocimiento situado de los comerciantes sobre su propia realidad constituye un insumo central para la toma de decisiones.

6.1. Enfoques Teóricos.

Investigación Acción Participativa (IAP):

Retomando los planteamientos de Orlando Fals Borda, la propuesta asume la investigación como un proceso colectivo de producción de conocimiento, en el que la comunidad comerciante participa activamente en la identificación de problemáticas, el análisis de su realidad y la construcción de alternativas, superando la relación tradicional entre investigador y sujeto investigado.

Economía Social y Solidaria:

La propuesta se apoya en los principios de la economía social y solidaria, reconocidos en el marco normativo colombiano (Ley 454 de 1998), que privilegian la cooperación, la ayuda mutua y el trabajo asociado como formas de organización económica orientadas al bienestar colectivo, resultando pertinentes para el fortalecimiento de los comerciantes formales e informales de la Plaza.

Patrimonio Cultural Inmaterial:

Con base en los lineamientos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) y la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), se reconocen los oficios, saberes y prácticas tradicionales de la Plaza de Mercado como parte

del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad, cuya salvaguarda constituye un componente relevante del proceso de renovación urbana.

Transformación de Conflictos:

Desde los planteamientos de Johan Galtung sobre la transformación de conflictos, la propuesta asume el conflicto no como un elemento a eliminar, sino como una oportunidad para construir acuerdos y transformar las relaciones entre los actores involucrados, mediante el diálogo, la escucha activa y la construcción conjunta de soluciones.

Enfoque de Género y Economía del Cuidado:

Retomando los aportes de la economía feminista sobre la economía del cuidado, la propuesta reconoce las particularidades de las mujeres comerciantes, para quienes la actividad económica se articula frecuentemente con responsabilidades de cuidado familiar, siendo necesario incorporar esta perspectiva en el acompañamiento social.

7. Proceso Metodológico.

El proceso metodológico se desarrollará de forma cíclica y participativa, a través de 7 fases estructuradas:

Fase 1. Acercamiento y encuadre participativo: Presentación del proceso, generación de confianza y definición conjunta de cronogramas, roles e instrumentos de trabajo con la comunidad comerciante.

Fase 2. Diagnóstico participativo y recuperación de memoria colectiva: Aplicación de instrumentos de caracterización, cartografía social y recolección de relatos e historias de vida sobre los oficios y la trayectoria de la Plaza.

Fase 3. Fortalecimiento asociativo y economía social y solidaria: Acompañamiento a procesos organizativos existentes o emergentes, orientado a la cooperación, el trabajo colectivo y el fortalecimiento productivo.

Fase 4. Mediación social y transformación de conflictos: Identificación y gestión dialogada de tensiones asociadas a la reorganización, el traslado y la reubicación de unidades comerciales.

Fase 5. Diálogo de saberes y concertación de la transición: Mesas de trabajo y espacios de concertación entre comerciantes e instituciones para la construcción conjunta de acuerdos sobre el proceso de renovación.

Fase 6. Articulación interinstitucional y gestión de oportunidades: Enlace con la oferta institucional y programas orientados a la sostenibilidad económica, social y cultural de la población comerciante.

Fase 7. Sistematización y evaluación participativa: Documentación de la experiencia, análisis de resultados junto con la comunidad y elaboración de informes de gestión.

> **Esquema Metodológico Cíclico:** Acercar → Diagnosticar con la comunidad → Fortalecer → Mediar → Concertar → Articular → Sistematizar.

7.1. Principios Metodológicos.

Horizontalidad y diálogo de saberes:

Reconocimiento del conocimiento de los comerciantes como insumo legítimo y central del proceso.

Participación real y vinculante:

Los espacios de participación generados incidirán efectivamente en las decisiones relacionadas con el proceso de renovación.

Respeto por la diversidad y la identidad cultural:

Reconocimiento y valoración de las particularidades culturales, familiares y de trayectoria de los distintos comerciantes.

Enfoque diferencial y de género:

Atención a las condiciones particulares de las mujeres comerciantes, personas mayores y otros grupos con necesidades específicas.

Transparencia y rendición de cuentas:

Comunicación clara, oportuna y veraz sobre los avances, alcances y limitaciones del proceso.

Sostenibilidad de los procesos:

Orientación de las acciones hacia el fortalecimiento de capacidades que perduren más allá de la duración del contrato.

Ética del cuidado en la relación profesional-comunidad:

Trato respetuoso, empático y responsable en la relación con los comerciantes y sus familias.

8. Recursos

Recursos humanos

- Profesional encargada de la gestión social e intervención.
- Equipo social de apoyo, cuando sea requerido.
- Funcionarios y profesionales de las entidades institucionales vinculadas.
- Actores participantes y representantes de las diferentes dependencias involucradas.

Recursos técnicos

- Instrumentos de caracterización.
- Formatos de seguimiento.
- Bases de datos.
- Material pedagógico.
- Herramientas de georreferenciación y organización de información, cuando sean requeridas.

Recursos físicos y logísticos

- Papelería.
- Formatos institucionales.
- Material pedagógico.
- Espacios para reuniones, socializaciones y jornadas comunitarias.
- Recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Recursos económicos

Los recursos económicos corresponderá a los establecidos en el contrato para la ejecución de las actividades previstas.

9. Presupuesto

El esquema de ejecución financiera contempla pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)**, suma que incluye los impuestos, retenciones, aportes parafiscales y demás deducciones de ley a que haya lugar.

Cabe señalar, que los servicios profesionales serán realizados durante un plazo de hasta el **dieciocho (18) días**, con un valor total de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000)**.

10. Resultados Esperados

- Comerciantes formales e informales fortalecidos en sus capacidades asociativas y organizativas.
- Memoria colectiva y patrimonio cultural inmaterial de la Plaza de Mercado documentados y visibilizados.
- Conflictos derivados de la renovación urbana gestionados de manera dialogada y transformados en acuerdos.
- Iniciativas de economía social y solidaria impulsadas entre la población comerciante.
- Enfoque diferencial y de género incorporado efectivamente en el acompañamiento social.
- Alianzas interinstitucionales consolidadas para la sostenibilidad económica, social y cultural en el escenario posterior a la renovación.

FIRMA

Isabela Ospina Isaza. 

Isabela Ospina Isaza

Trabajadora Social

CC 1002652882 - RP 658891004

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Ospina	Isaza	Isabela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1002652882 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 1,5 MES 0,1 AÑO 2,0,0,2

PAÍS Colombia

DEPTO Manizales

MUNICIPIO Caldas

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CLL 31B 3C 65 APTO 402 TH

PAÍS Colombia DEPTO Caldas

MUNICIPIO Manizales

TELÉFONO 3218304848 EMAIL Isabelaospinaisaza@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Academico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1,1 AÑO 2,0,2,6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Presencial	Cuatro	X		Tecnico Profesional en Higiene y Seguridad Laboral	09	2019	
Presencial	Seis	X		Tecnologa en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo	11	2021	
Presencial	Diez	X		Trabajadora Social	02	2025	658891004

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MTD - Medicina y Terapias Domiciliarias		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Manizales	Atenciónalciudadano@icbf.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 07 AÑO 2026	DÍA 24 MES 08 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social		Cra 23 N 65A - 41 LC 102

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Acción sin Fronteras		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Manizales	Atenciónalciudadano@icbf.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 17 MES 03 AÑO 2025	DÍA 27 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social		Calle 16 N 1 - 21 Oficina 507

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Caldas	Manizales	Atenciónalciudadano@icbf.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6068928017	DÍA 06 MES 02 AÑO 2024	DÍA 06 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Trabajadora Social		Cra 23 N 39 - 60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

28 de agosto del 2026, Manizales

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Isabela Ospina Isaza.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Universidad de Caldas

Confiere a:

ISABELA OSPINA ISAZA

CC No. 1002652882 de Villamaría

El título de:

TRABAJADORA SOCIAL

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rector

Secretario(a) General

Manizales, 28 de Febrero de 2025

Oficina de Admisiones y Registro Académico Folio 17742 del Libro Nro. 1

Nro. 61087

Firmado por:
FABIO HERNANDO
ARIAS OROZCO
2025/02/28 02:07:12

Firmado por:
PAULA BIBIANA
AGUDELO FRANCO
2025/02/28 02:07:16

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nro.3460

En la ciudad de Manizales, Caldas, el dia veintiocho (28) de Febrero de 2025, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual la Universidad de Caldas, le confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

a

ISABELA OSPINA ISAZA

Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 1002652882 de Villamaría, quien acreditó en debida forma todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Admisiones y Registro Académico Nro. 003 del Lunes, 27 de Enero de 2025, otorgándole el diploma Nro. 61087.

Esta acta se encuentra contenida en el Libro de Registro No. 1, folio 17742.

La Universidad se encuentra autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 28 de Febrero de 2025.

Rectoría

Secretaría General

Firmado por:
FABIO HERNANDO
ARIAS OROZCO
2025/02/28 12:46:20

Firmado por:
PAULA BIBIANA
AGUDELO FRANCO
2025/02/28 12:46:25

Scanned with CamScanner

La Universidad de Caldas

en atención a que

ISABELA OSPINA ISAZA

T.I. No. 1002652882 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

A. Ceballos M.

Rectoría

Secretaria General

Manizales, 20 de septiembre de 2019

Oficina de Registro Académico Folio 23/388 del Libro № 13

№ 46975

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No 388 SESIÓN DE GRADO No. 49

Facultad de INGENIERÍAS

Fecha viernes, 20 de septiembre de 2019

En ceremonia presidida por el Rector **Alejandro Ceballos Márquez** y el Secretario General **Juan Guillermo Correa García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**, al exalumno(a) **ISABELA OSPINA ISAZA** identificado(a) con Tarjeta de Identidad No. **1002652882** de **MANIZALES** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA PROVIDENCIA** de **MANIZALES** en el año 2018 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **92** del **martes, 23 de julio de 2019** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA - PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **TÉCNICO PROFESIONAL EN HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 20 de septiembre de 2019

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **23/388** Del Libro de Registro No. **13**

A. Ceballos M.

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

Scanned with CamScanner

La Universidad de Caldas

en atención a que

ISABELA OSPINA ISAZA

CC No. 1002652882 de Villamaría

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

TECNÓLOGA EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 25 de Noviembre de 2021

Oficina de Registro Académico Folio 4643 del Libro № 1

№ 52406

Scanned with CamScanner

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS EN LA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que la estudiante **ISABELA OSPINA ISAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.002.652.882**. realizó su práctica formativa, durante el periodo comprendido entre el 06 de febrero del 2024 y hasta el 21 de junio de 2024; y para el segundo semestre de esta vigencia se realizó entre 11 de julio del 2024 y hasta el 06 de diciembre de 2024 asignada a la Dirección Regional, ubicado en el Centro Zonal Manizales Dos.

Las actividades desarrolladas por la estudiante fueron las siguientes:

- Apoyar la realización de valoraciones requeridas dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos desde su perfil profesional.
- Adelantar seguimientos a los Niños, Niñas, Adolescentes y Familias solicitados por la Autoridad Administrativa
- Realizar intervenciones individuales y grupales en los casos remitidos por las Defensorías de Familia desde su perfil profesional
- Acompañar al equipo psicosocial en la realización de visitas al medio familiar de los Niños, Niñas y Adolescentes en los casos que se requieran.
- Realizar traslados de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias solicitados por la Autoridad Administrativa

Dada en Manizales, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Coordinadora del Grupo Administrativo

Elaboró: Olga Lucia Valencia Buitrago, Profesional Universitario G. Administrativo

1. FUNDACIÓN ASISCO UP – PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Durante un período de seis (6) meses se desarrollaron actividades de acompañamiento e intervención social dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias vinculadas a la Fundación ASISCO UP. La experiencia estuvo orientada al fortalecimiento de procesos de inclusión social, apoyo familiar, seguimiento sociofamiliar y promoción de derechos de las personas con síndrome de Down.

Dentro de las principales funciones desempeñadas se destacan:

- Realización de acompañamiento social a NNA con síndrome de Down y sus familias.
- Desarrollo de procesos de orientación y fortalecimiento familiar.
- Participación en actividades de inclusión social y comunitaria.
- Apoyo en la formulación y ejecución de estrategias para la promoción y garantía de derechos.
- Elaboración de informes y registros de seguimiento de los procesos de intervención.

2. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

En el marco de la práctica profesional en Trabajo Social, desarrollada durante un período de un (1) año, se participó en procesos de atención integral a niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad, incluyendo aquellos que presentaban algún tipo de discapacidad física, cognitiva, sensorial o múltiple.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Valoración y seguimiento sociofamiliar de NNA en proceso de restablecimiento de derechos y adoptabilidad.
- Participación en equipos interdisciplinarios para el análisis y construcción de planes de atención integral.
- Elaboración de conceptos e informes sociales relacionados con la situación de los NNA.
- Acompañamiento en procesos orientados a la garantía y restablecimiento de derechos.
- Apoyo en la identificación de necesidades específicas asociadas a la discapacidad y su incidencia en los procesos de protección y adoptabilidad.
- Articulación con redes institucionales y actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la atención integral de la población.

La experiencia adquirida en ambos escenarios permitió fortalecer competencias profesionales relacionadas con la intervención social, el enfoque diferencial de discapacidad, la protección integral de la niñez y adolescencia, el trabajo interdisciplinario y la promoción de derechos humanos.

FUNDACIÓN
ACCIÓN SIN FRONTERAS
NIT. 900504914-5

CFI-013

FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS – FUNIMAG
NIT : 900504914-5

CERTIFICA

Que la señorita **ISABEL OSPINA ISAZA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.002.652.882 de Villamaría, suscribió y cumplió con la ejecución de las obligaciones pactadas en el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato CPS No. 022-2025
Fecha de inicio: Marzo 17 de 2025
Fecha de terminación: Diciembre 27 de 2025
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales en Trabajo Social en el programa de desarrollo de habilidades sociales, ocupacionales y de tiempo libre de los adultos mayores en el municipio de Manizales

Obligaciones contractuales

1. Asesorías y acompañamiento de manera preventiva a las personas mayores del centro que se requiera.
2. Garantizar acciones que favorezcan un estado psicoactivo adecuado.
3. Identificar problemáticas específicas de las personas mayores.
4. Realización de talleres para la promoción del bienestar emocional, mental, autoestima afrontamiento, salud mental positiva, y envejecimiento activo, habilidades para la vida entre otros.
5. Analizar y elaborar informe en los casos especiales de manera interdisciplinaria.
6. Elaborar y presentar plan de trabajo.
7. Elaborar y entregar los informes mensuales de acuerdo a las acciones realizadas en el programa, cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, dando cuenta del avance del mismo con el listado de los beneficiarios, de acuerdo a las directrices y requerimientos y un informe final con la recopilación de toda la información, resultados obtenidos e impacto del programa, soportes fotográficos, aplicar una encuesta de satisfacción al 60% de los beneficiarios y entregar la respectiva tabulación.
8. Realizar una base de datos de acuerdo a la asistencia de las personas mayores en los grupos según formato de control de asistencia del Municipio de Manizales

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Manizales, Caldas, a los tres (03) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
Representante Legal

Medicina y Terapias Domiciliarias

" **Transformamos vidas** generando **bienestar** en tu hogar "

MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS S.A.S.
MTD S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor(a) **ISABELA OSPINA ISAZA**, identificado(a) con CC **No. 1002652882**, presta sus servicios como **TRABAJADOR SOCIAL,** en nuestra compañía mediante contrato **(OPS) prestación de servicios.**

Se expide en Piedecuesta, Santander a los 28 de agosto de 2026, a solicitud del interesado.

JURANI ALEXANDRA TAPIAS GARCES
CC 1098744987 Bucaramanga
Coordinadora Nacional de Nómina
CR 15 3AN 52 P7, PIEDECUESTA SDER
Whatsapp 3134462314
Correo. jurani.tapias@mtd.net.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.652.882**

OSPINA ISAZA

APELLIDOS

ISABELA

NOMBRES

Isabela Ospina Isaza.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-2002**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-FEB-2020 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0913000-01133483-F-1002652882-20200220 0070190145A 1 52768110

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-25 10:55

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ISABELA		OSPINA	ISAZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1002652882

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$19.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$19.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que ISABELA OSPINA ISAZA identificada con cédula de ciudadanía número 1002652882 de Villamaría, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1002652882 con código interno 658891004 y con fecha de inscripción 07 de Abril de 2025, resolución de inscripción 0491 del 30 de Abril de 2025.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **U87LMU** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:52:01 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002652882**
Apellidos y Nombres: **OSPINA ISAZA ISABELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2026 10:26:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002652882** y Nombre: **ISABELA OSPINA ISAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147021843** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:21 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002652882,** Apellidos y Nombres **OSPINA ISAZA ISABELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo,** con NIT **890801059-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301754457

PIB
22:46:57

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABELA OSPINA ISAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002652882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 16:28:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002652882
Código de Verificación	1002652882260824162819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002652882 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 07:27 PM

Código Verificación: **JXTMWA64E9**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176905077

(415)7707212489984(8020) 000014117690507 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 2 6 5 2 8 8 2	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 6 5 2 8 8 2	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	ISAZA	ISABELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 B # 3 C - 65 AP 402 TO H

42. Correo electrónico: isabelaospinaisaza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 3 0 4 8 4 8	3 1 3 5 8 4 3 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 5 0 2 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-05-02 / 02:38:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

994. Nombre: OSPINA ISAZA ISABELA

995. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 22-08-2025 04:33:49PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Isabela Ospina Isaza, identificado(a) con CC número 1002652882, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1002652882
NOMBRES Y APELLIDOS	Isabela Ospina Isaza
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/01/2002
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	30/08/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	148 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	12/02/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1002652882 Trabajador Independiente Desde 28/08/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1002652882 ISABELA OSPINA ISAZA Desde 02/04/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 31/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **OSPINA ISAZA ISABELA** identificado(a) con **CC** número **1.002.652.882** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2025 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 31 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Serviso
Salud Laboral Integral IPS

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

900340832-4

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos:	ISABELA OSPINA ISAZA		
Identificación:	CC	**Número:**	1002652882
Fecha de Nacimiento:	2002-01-15	**Edad:**	24
Género:	F	**Identidad de Género:**	FEMENINO
RH:	O +	**Estrato:**	3
Estado civil:	SOLTERO	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Departamento:	CALDAS	**Ciudad:**	MANIZALES
EPS:	EPS SANITAS SA		
AFP:	COLPENSIONES	**ARL:**	COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGURO DE VIDA - SURA
Dirección:	CALL 31 B 13 65 PUERTAS DEL SOL	**Teléfono:**	3218304848
Acompañante:		**Tel. Acompañante:**	

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	PARTICULAR
Actividad Economica:	
Ciudad:	CALDAS - MANIZALES

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CARGO:	TRABAJADORA SOCIAL	**FECHA EXAMEN:**	2026-06-30
TIPO EXAMEN:	PREINGRESO	**ENFASIS:**	OSTEOMUSCULAR

EXAMENES REALIZADOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

CONCEPTO	SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO. Observaciones: APTA PARA TRABAJAR

RECOMENDACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES GENERALES	RECOMENDACIONES GENERALES: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ACTIVIDAD FISICA, CONTROL DEL PESO, ASISTIR A EPS A ACTIVIDADES DE PYP, UTILIZACION DE MEDIAS DE COMPRESION EN CASO DE DILATACIONES VENOSAS O CUANDO PASA MUCHO TIEMPO DE PIE O SENTADO, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS

OCUPACIONALES

INGRESO PVE	SI
USO DE EPP	SI
PAUTAS ERGONOMICAS	SI
PAUSAS ACTIVAS	SI
RECOMENDACIONES ADICIONALES	SE REALIZA EXAMEN FÍSICO CON ÉNFASIS RESPECTIVO PREVIA AUTORIZACIÓN DE PACIENTE ATENCIÓN REALIZADA SIGUIENDO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ESTA EVALUACIÓN NO GARANTIZA QUE A FUTURO EL TRABAJADOR NO PADEZCA ALGUNA ENFERMEDAD. EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN SÍNTOMA, SERÁ PERTINENTE QUE SE HAGA UNA VALORACIÓN MÉDICA EN SU ENTIDAD DE SALUD. POR TODO LO ANTERIOR SE RECOMIENDA FOMENTAR EL AUTOCUIDADO, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS SEGÚN PROCESO PRODUCTIVO Y SECTOR ECONÓMICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD DE CADA EMPRESA Y EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE AUTORIDADES COMPETENTES COMO MINISTERIOS DE TRABAJO, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

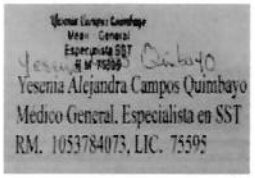
Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

SIN HUELLA

Serviso
Salud Laboral Integral IPS

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

900340832-4



YESENIA ALEJANDRA CAMPOS QUIMBAYO
1053784073
RM: R1053784073 LSO75595
Firma y sello del médico evaluador

ISABELA OSPINA ISAZA
Documento: 1002652882
Firma del trabajador

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	25	8	2026

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. DATOS PERSONALES

Nombres	Apellidos	Género
Isabela	Ospina Isaza	Mujer

Tipo de ID: Seleccione una opción	Número de Identificación	Fecha de Expedición	Ciudad de Expedición	Fecha de Nacimiento
Cédula	1002652882	05/02/2020	Manizales	1/15/2002

País de Nacimiento	Departamento de Nacimiento	Ciudad de Nacimiento
Colombia	Caldas	Manizales

Dirección de Residencia	Municipio	Departamento
CL 31B 3C 65 APTO 402 T.H CR 3	Manizales	Caldas

Barrio	Tel. Residencia	Celular	Correo electrónico:
Puerta del Sol		3218304848	Isabelaospinaisaza@gmail.com

Estado Civil	Nivel de estudios	Profesión	Ocupación	Tipo de vivienda	N° de personas a cargo
Soltero(a)	Profesional	Trabajo Social	Trabajadora Social	familiar	0

1.1. Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:

¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	¿Tiene reconocimiento público?		SI		NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?		SI		NO	X
Parentesco	NA		Nombre		NA	Cargo	NA			
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)							SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)							SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)					No Aplica	X	SI		NO	

2. DATOS LABORALES (Diligenciar únicamente para el producto de crédito de consumo por descuento de libranza)

Nombre de la empresa dónde labora	Fecha de Vinculación (DD-MM-AA)			Cargo
NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de salario	Tipo de Vinculación	Dirección de empresa
NA	NA	NA

Teléfono empresa	Ext.	Municipio	Departamento	Correo electrónico empresa
NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de empresa Seleccione una opción	Nombre del pagador o tesorero	Teléfono	Extensión
NA	NA	NA	NA

3. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Gracias por considerar el medio ambiente. Los estados de cuenta o cualquier notificación, *serán puestos a su disposición a través del correo electrónico que usted relacionó en este formulario.*

Si usted prefiere otro medio marque con una X la opción.	Dirección residencia	X	Dirección Laboral		Otra, cual?	

Autorizo el envío de información comercial, financiera, de productos y servicios a mi terminal móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería para teléfonos inteligentes (smartphone en inglés) o cualquier otro mecanismo de contacto	SI	X	NO		

4. DATOS FINANCIEROS (cifras en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Ingresos mensuales promedio	Otros ingresos mensuales (marcar "0" si no aplica)	Descripción otros ingresos mensuales	Total ingresos mensuales	Total egresos mensuales
2,000,000.00	$ -	NA	$ 2,000,000	$ 1,500,000

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Fecha de la información financiera (DD-MM-AA)			Descripción bienes en fiducia (marcar "NA" si no
$ 3,000,000	$ 1,000,000	2,000,000	27	8	2026	NA

5. OPERACIONES INTERNACIONALES

Scanned with CamScanner

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera? (marcar con una X)	**SI**		**NO**	**X**	**¿Cúal?**	
¿Posee productos Financieros en el Exterior? (marcar con una X)	**SI**		**NO**	**X**	**¿Cúal?**	

6. OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES

¿Realiza operaciones con activos virtuales?	**SI**		**NO**	**X**	**¿Cúal?**	
¿Es Usted un proveedor de PSAV?	**SI**		**NO**	**X**	**¿Cúal?**	

7. ORIGEN DE BIENES Y/O FONDOS

Mis recursos económicos provienen de las siguientes fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, ETC) :	SALARIO OCUPACIÓN TRABAJADORA SOCIAL

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

En mi calidad de contraparte (cliente, usuario, proveedor, administrador o empleado) de INFINANZIALES, de manera libre, voluntaria e informada, declaro y autorizo lo siguiente:

1. Veracidad y Actualización de la Información
•Me comprometo a suministrar información veraz, completa y verificable, y a actualizar mis datos personales, comerciales y financieros como mínimo una vez al año, o cuando INFINANZIALES lo requiera, aportando todos los soportes documentales exigidos.
Entiendo que el incumplimiento de esta obligación facultará a INFINANZIALES para tomar las siguientes acciones, según mi tipo de vinculación:
•Clientes y Usuarios: Terminar de forma unilateral o resolverla la relación contractual.
•Proveedores: Aplicar las sanciones estipuladas en el contrato.
•Administradores y Empleados: Remitir el caso al Comité de Gobierno Corporativo para definir las medidas a tomar según el Código de Ética y Buen Gobierno.

2. Declaración de Origen de Fondos
Bajo la gravedad de juramento, declaro que:
•Los fondos y/o bienes relacionados con mi actividad provienen de operaciones lícitas, enmarcadas en el giro ordinario de mis negocios.
•No permitiré que terceros usen mi relación con INFINANZIALES para transacciones con fondos de actividades ilícitas, según lo define el Código Penal Colombiano o normas que lo modifiquen.
•Autorizo a INFINANZIALES a tomar las acciones contractuales y legales pertinentes en caso de infringir esta declaración, y la entera de toda responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que yo haya proporcionado.

3. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales
De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a INFINANZIALES para recolectar, almacenar, usar, procesar y, en general, dar tratamiento a mis datos personales.La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de nuestra relación, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT). Declaro conocer mis derechos como titular de los datos (conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización) y que la política de tratamiento de datos de la entidad está disponible para mi consulta.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo
Autorizo expresamente a INFINANZIALES, o a quien represente sus derechos, para consultar mi información en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales.
Esta autorización se otorga para dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en línea con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2025 (Circular Básica Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus posteriores modificaciones.

Firma	Huella
Isabela Ospina Isaza	El firmante debe imprimir correctamente firmar y rociar la huella
Nº de Identificación: 1002 632 882.	

9. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo
En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera voluntaria, expresa e irrevocable a INFINANZIALES, o a quien represente sus derechos, para:
•Consultar, reportar y procesar mi información financiera, crediticia y comercial ante los operadores de información (centrales de riesgo) como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian y otras entidades autorizadas.
•Utilizar esta información para fines de evaluación de riesgo, gestión de cobranza, análisis estadísticos y la prevención de delitos como el fraude y el lavado de activos.
•Mantener esta autorización vigente durante toda la relación comercial y extender sus efectos a cualquier tercero en caso de que mis obligaciones sean cedidas o vendidas.
Declaro que conozco mis derechos y obligaciones como titular de la información, así como las reglas sobre la permanencia de mis datos, conforme a la legislación vigente.

Acepto: Seleccione SI o No	SI		Firma del cliente o usuario	Isabela Ospina Isaza.

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a través de la celebración de un contrato.
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o deberían esas funciones.
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativas sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara

Scanned with CamScanner

10. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.
Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a través de la celebración de un contrato.
Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.
Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten estas funciones.
PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.
Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:
1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administran recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infinitrales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Scanned with CamScanner

FORMATO DE VERIFICACION DE INFORMACION

Version 1
Noviembre 2022

De conformidad con lo establecido en el manual de políticas de administración de medidas de control para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de Infimanizales, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte 1 - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : ISABELA OSPINA ISAZA

No. de Identificacion : CC. 1002652882-5

Codigo certificado : 6a959ffaf80ea2a518593285

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el dia 31-08-2026

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Isabela Ospina Isaza identificado con CC. 1002652882 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890801059		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/09/01	**Fecha inicio contrato**	2026/08/31
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/18
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841401 - Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad economica, incluye la administracion y regulacion publica,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/18	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31082026N1002652882A21842491.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031235061

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.